

EXTRACTO

DAN LOMIA A.

*Ju'dicio* *MS*  
*Técnicos* *UB*  
*Secretaría* *SB*  
*León*

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Santiago el 9 de enero de este año, cuya acta se redujo a escritura pública el 4 de febrero, ante el Notario de este departamento don Rafael Zaldívar Díaz, el Banco Sud Americano acordó modificar sus estatutos.

La reforma tuvo por único objeto, a fin de dar cumplimiento al artículo 63 de la Ley General de Bancos, prorrogar la duración del Banco hasta el 30 de junio del año 2000, para cuyo efecto se modificó el artículo 3° de los estatutos.

El presente extracto ha sido aprobado por la Superintendencia de Bancos.

Santiago, 12 MAY 1970

*e*  
*ap*  
*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

ENRIQUE MARSHALL SILVA  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS

*As. Jurídico*

Depto. Financiero  
Ref: 10-15-16

JGO/sbm.

Aprueba reforma de estatutos del " Banco Sud Americano".-



*3/10/70*



SANTIAGO, 30 ABR. 1970

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

N° 272 -

Vista la solicitud adjunta, informes acompañados y en virtud de lo dispuesto en el art. 427 del Código de Comercio y en la Ley General de Bancos,

**R E S U E L V O :**

N° 1 APRUEBASE la reforma introducida a los estatutos de la sociedad denominada " BANCO SUD AMERICANO" que consta de la escritura pública de fecha 4 de Febrero de 1970 , otorgada ante el Notario de Santiago Rafael Zaldívar Díaz.

La autorización de existencia del mencionado Banco consta del Decreto Supremo de Hacienda N° 1389, de 29 de Marzo de 1944.

N°2 Cúmplase con lo dispuesto en el art. 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE.-

VICTORIA ARELLANO S.

Lo que transcribo para su conocimiento.

Dios guarde a U.

*Ortete Teuber Carcamo*

**ORRTE TEUBER CARCAMO**

Contraloría  
Sup. de Bancos  
I. Internos  
Depto. Financiero  
Interesado  
DIARIO OFICIAL.-